

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA FINANZAS.-

REF: Adquisición Televisor

DECRETO EXENTO N° 709 /

Curacautín, 04 de Septiembre 2017.-

VISTOS:

- 1.- El Ord N° 23, 30/08/2017, de la Profesora Encargada de la Escuela Básica Porvenir de Río Blanco que solicita adquisición de Televisor para ser usado en el establecimiento;
- 2.- La Resolución Exenta N° 2544, 31/05/2016, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Sostenedor del Departamento de Educación Municipal en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016;
- 3.- Las Iniciativas presentadas por la Escuela Básica Porvenir Río Blanco al Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Pública;
- 4.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo; y
- 6.- 4.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir Televisor para uso en la Escuela El Porvenir de Río Blanco, con cargo al Fondo Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos;
- 2.- La realización de vista comparativa de ofertas en Catálogo chilecompra Express.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de Televisor para ser utilizado en la Escuela El Porvenir de Río Blanco;
- 1.- Emitase Orden de Compra por Convenio Marco ID N° 4114- 517-CM17 a proveedor ANDESCO SPA Rut N° 76.423.377-8 por compra de televisor con cargo al Fondo de Apoyo a la Educación Pública Programa Movámonos por la Educación Pública 2016 Escuela El Porvenir de Río Blanco;
- 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.




GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG//chov/nrvb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control




JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR